



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SINEU

#### **11275** *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora para la utilización de las instalaciones deportivas municipales*

El Pleno del Ayuntamiento de Sineu, en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora para la utilización de las instalaciones deportivas municipales.

En cumplimiento del que dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, así como el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que cualquier persona interesada pueda presentar las reclamaciones y observaciones que estime oportunas.

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Sineu, 4 de octubre de 2017

**El Alcalde**

Miquel Gelabert Font

